

Criterios y calendario de entrega de Informes Gepea 2021

Vigésimo Sexta Reunión Ordinaria

Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes

15 de diciembre de 2021



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LOS GEPEA

- El informe de las acciones realizadas en el marco de la ENAPEA durante 2021 **da cuenta del trabajo de todas las instancias que conforman el Grupo** reporten sus acciones.
- Es muy importante que **se tome en cuenta los aportes de cada instancia u organización** y que el proceso se lleva de manera coordinada para que la información se recabe de forma conjunta.
- Ordenar y/o clasificar las **acciones reportadas por componentes y subcomponentes.**
- Considerar las acciones realizadas **priorizando la información relevante.**
- En caso de incorporar **tablas o cuadros, deben contener información oficial o verificable** y citar la fuente.
- Los **datos deben desagregarse por sexo e indicar los grupos de edad** que se consideran en las actividades que se reportan.
- En caso de tener identificada a la **población indígena** atendida a través de las acciones implementadas, **señalarlo en el informe**, mencionando el pueblo indígena al que pertenecen.



CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE INFORMES

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



- Las **acciones y resultados se deben presentar en tiempo pasado**, ya que se refiere a las acciones realizadas en 2021.
- Es necesario **cuidar la integración del informe para que la información que se reporta sea homogénea, clara y concisa**; privilegiando el reporte de las acciones que se realizaron de manera coordinada.
- Es importante **informar acerca de los subgrupos de trabajo** con los que cuentan los Gepea.
- Se debe incluir un apartado final con **conclusiones del informe para delimitar los retos y ventanas de oportunidad** para el siguiente año.
- Incluir en los **anexos las ligas de los sitios web** de interés del Gepea.



CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE INFORMES

- En la descripción de las acciones realizadas se deben apreciar los enfoques utilizados (**derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad y juventudes**).
- El informe debe enviarse **en Word, con fuente Arial tamaño 12 con interlineado sencillo**, una vez solventadas las observaciones se podrá enviar en ambos formatos Word y PDF.
- Cada **instancia que acompaña estará pendiente para la asesoría, retroalimentación y dudas** generales sobre el proceso de integración de este informe 2021.
- Fecha límite para la recepción de informes **lunes 31 de enero de 2022.**



CALENDARIO DE INFORMES



1. Se enviará oficio y lineamientos con criterios para la elaboración de los informes de los GEPEA 2021.

15 de diciembre de 2021

2. Fecha de entrega de Informes de los GEPEA 2021.

31 de enero de 2022

3. Revisión de los Informes de los GEPEA 2021. 4. Envío de las observaciones a las entidades federativas. **18 de febrero de 2022**

4. Envío de las observaciones a las entidades federativas. **Inicia el 7 de febrero y concluye el 21 de febrero de 2022, considerando que mínimo son tres informes y que se revisa uno por semana**

5. Entidades Federativas envían informes de los GEPEA 2021 con observaciones solventadas. **Del 14 al 28 de febrero de 2022**

6. Solicitar a CONAPO la publicación de los Informes de los GEPEA. **Del 1 al 4 de marzo de 2022**



¡GRACIAS!



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

